







Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(El servicio que ofrece y la forma de acceder a él, horas, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina de dependencia que ofrece el servicio (Se debe para describir la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por correo electrónico, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	Registro Municipal del Profesional	Permite al Profesional ejercer su actividad en la comarcas, ya sea como Registrado o No, en el cantón Milagro	1. Usuario debe de recibir todos los documentos habilitados de acuerdo a los requisitos que requiere para el trámite que desea realizar. 2. Presentación en el usuario debe presentar la documentación en Secretaría Municipal del Palacio Municipal en Espigado No. 40A, ubicada en la calle Juan Montalvo y Simón Bolívar 01. 3. Secretaría Municipal recibe y documenta la información del DUAC en el Centro de Atención Ciudadana para ser ingresada al sistema del DUAC en el CAD Municipal que se encuentra ubicado en el Centro de Atención Ciudadana para continuar con el proceso donde deberá acreditar al Usuario.	1. Copiar Formulario de servicios técnicos administrativos (S/02 Determinación de Tarifas) 2. Copia del Dui del Profesional 3. Copia de Cédula y documentos de identidad 4. Copia de Registro Profesional en Servicio 5. Constancia del Registro de Certificado de Inspección Profesional emitido por el Colegio de Ingenieros Profesionales 6. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	1. Trámites que presenten los Usuarios y que se reciben en Secretaría Municipal del Palacio Municipal son tramitados a la Oficina del DUAC del CAD Municipal en el Centro de Atención Ciudadana. 2. Secretaría del DUAC recibe la información para luego trasladar al Director del Área. 3. Director del DUAC valida el formulario de documentación. 4. Inspeccionar copia documentación. 5. Agregar el Director en el caso de no existir conductas. 6. Inspeccionar copia del Certificado de Inspección Profesional. 7. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla. 8. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla del Palacio del CAD Municipal. 9. Usando una vez que haya cancelado, debe sacar copia del comprobante de pago para posteriormente ingresarlo al DUAC del Centro de Atención Ciudadana para la generación interna del Certificado de Registro Profesional. 10. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	08:00 a 17:00	\$ 0.00	1 a 2 días	Ciudadano en general	Dirección de Urbanismo, Regulación y Construcción	Av. Colsa No. 170a Superficie, Centro De Atención Ciudadana, Alameda A. Primer Piso, Av. Duac, CAD Municipal de Milagro	Recepción de documentos en Secretaría Municipal del Palacio del CAD Municipal	NO	<a href="#">Formulario de inscripción de profesionales</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	9	"INFORMACIÓN DISPONIBLE" desde que la entidad se encuentra desarrollando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
15	Inspección Final para Construcciones	Acreditación que permite al usuario hacer un levantamiento de la edificación, luego que se haya cancelado con los requisitos en el Permiso de Construcción	1. Usuario debe de recibir todos los documentos habilitados de acuerdo a los requisitos que requiere para el trámite que desea realizar. 2. Presentación en el usuario debe presentar la documentación en Secretaría Municipal del Palacio Municipal en Espigado No. 40A, ubicada en la calle Juan Montalvo y Simón Bolívar 01. 3. Secretaría Municipal recibe y documenta la información del DUAC en el Centro de Atención Ciudadana para ser ingresada al sistema del DUAC en el CAD Municipal que se encuentra ubicado en el Centro de Atención Ciudadana para continuar con el proceso donde deberá acreditar al Usuario.	1. Copiar Formulario de servicios técnicos administrativos (Determinación de Tarifas) 2. Copia del Dui del Profesional 3. Copia de Cédula y documentos de identidad 4. Copia de Registro Profesional en Servicio 5. Constancia del Registro de Certificado de Inspección Profesional emitido por el Colegio de Ingenieros Profesionales 6. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	1. Trámites que presenten los Usuarios y que se reciben en Secretaría Municipal del Palacio Municipal son tramitados a la Oficina del DUAC del CAD Municipal en el Centro de Atención Ciudadana. 2. Secretaría del DUAC recibe la información para luego trasladar al Director del Área. 3. Director del DUAC valida el formulario de documentación. 4. Inspeccionar copia documentación. 5. Agregar el Director en el caso de no existir conductas. 6. Inspeccionar copia del Certificado de Inspección Profesional. 7. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla. 8. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla del Palacio del CAD Municipal. 9. Usando una vez que haya cancelado, debe sacar copia del comprobante de pago para posteriormente ingresarlo al DUAC del Centro de Atención Ciudadana para la generación interna del Certificado de Registro Profesional. 10. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	08:00 a 17:00	\$ 0.00	3 días	Ciudadano en general	Dirección de Urbanismo, Regulación y Construcción	Av. Colsa No. 170a Superficie, Centro De Atención Ciudadana, Alameda A. Primer Piso, Av. Duac, CAD Municipal de Milagro	Recepción de documentos en Secretaría Municipal del Palacio del CAD Municipal	NO	<a href="#">Formulario de inscripción de profesionales</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	3	12	"INFORMACIÓN DISPONIBLE" desde que la entidad se encuentra desarrollando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
16	Instalación de Antena	Permite que permita la instalación respectiva de la Antena	1. Usuario debe de recibir todos los documentos habilitados de acuerdo a los requisitos que requiere para el trámite que desea realizar. 2. Presentación en el usuario debe presentar la documentación en Secretaría Municipal del Palacio Municipal en Espigado No. 40A, ubicada en la calle Juan Montalvo y Simón Bolívar 01. 3. Secretaría Municipal recibe y documenta la información del DUAC en el Centro de Atención Ciudadana para ser ingresada al sistema del DUAC en el CAD Municipal que se encuentra ubicado en el Centro de Atención Ciudadana para continuar con el proceso donde deberá acreditar al Usuario.	1. Copiar Formulario de servicios técnicos administrativos (S/02 Determinación de Tarifas) 2. Copia del Dui del Profesional 3. Copia de Cédula y documentos de identidad 4. Copia de Registro Profesional en Servicio 5. Constancia del Registro de Certificado de Inspección Profesional emitido por el Colegio de Ingenieros Profesionales 6. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	1. Trámites que presenten los Usuarios y que se reciben en Secretaría Municipal del Palacio Municipal son tramitados a la Oficina del DUAC del CAD Municipal en el Centro de Atención Ciudadana. 2. Secretaría del DUAC recibe la información para luego trasladar al Director del Área. 3. Director del DUAC valida el formulario de documentación. 4. Inspeccionar copia documentación. 5. Agregar el Director en el caso de no existir conductas. 6. Inspeccionar copia del Certificado de Inspección Profesional. 7. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla. 8. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla del Palacio del CAD Municipal. 9. Usando una vez que haya cancelado, debe sacar copia del comprobante de pago para posteriormente ingresarlo al DUAC del Centro de Atención Ciudadana para la generación interna del Certificado de Registro Profesional. 10. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	08:00 a 17:00	\$ 0.00	5 días	Ciudadano en general	Dirección de Urbanismo, Regulación y Construcción	Av. Colsa No. 170a Superficie, Centro De Atención Ciudadana, Alameda A. Primer Piso, Av. Duac, CAD Municipal de Milagro	Recepción de documentos en Secretaría Municipal del Palacio del CAD Municipal	NO	<a href="#">Formulario de inscripción de profesionales</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	10	"INFORMACIÓN DISPONIBLE" desde que la entidad se encuentra desarrollando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Certificado de Aprobación de Planos, Urbanismo, Edificación, Construcción, etc.	Certificado según el requerimiento del usuario	1. Usuario debe de recibir todos los documentos habilitados de acuerdo a los requisitos que requiere para el trámite que desea realizar. 2. Presentación en el usuario debe presentar la documentación en Secretaría Municipal del Palacio Municipal en Espigado No. 40A, ubicada en la calle Juan Montalvo y Simón Bolívar 01. 3. Secretaría Municipal recibe y documenta la información del DUAC en el Centro de Atención Ciudadana para ser ingresada al sistema del DUAC en el CAD Municipal que se encuentra ubicado en el Centro de Atención Ciudadana para continuar con el proceso donde deberá acreditar al Usuario.	1. Copiar Formulario de servicios técnicos administrativos (Determinación de Tarifas) 2. Copia del Dui del Profesional 3. Copia de Cédula y documentos de identidad 4. Copia de Registro Profesional en Servicio 5. Constancia del Registro de Certificado de Inspección Profesional emitido por el Colegio de Ingenieros Profesionales 6. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	1. Trámites que presenten los Usuarios y que se reciben en Secretaría Municipal del Palacio Municipal son tramitados a la Oficina del DUAC del CAD Municipal en el Centro de Atención Ciudadana. 2. Secretaría del DUAC recibe la información para luego trasladar al Director del Área. 3. Director del DUAC valida el formulario de documentación. 4. Inspeccionar copia documentación. 5. Agregar el Director en el caso de no existir conductas. 6. Inspeccionar copia del Certificado de Inspección Profesional. 7. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla. 8. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla del Palacio del CAD Municipal. 9. Usando una vez que haya cancelado, debe sacar copia del comprobante de pago para posteriormente ingresarlo al DUAC del Centro de Atención Ciudadana para la generación interna del Certificado de Registro Profesional. 10. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	08:00 a 17:00	\$ 0.00	1 a 2 días	Ciudadano en general	Dirección de Urbanismo, Regulación y Construcción	Av. Colsa No. 170a Superficie, Centro De Atención Ciudadana, Alameda A. Primer Piso, Av. Duac, CAD Municipal de Milagro	Recepción de documentos en Secretaría Municipal del Palacio del CAD Municipal	NO	<a href="#">Formulario de inscripción de profesionales</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	4	"INFORMACIÓN DISPONIBLE" desde que la entidad se encuentra desarrollando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Permisos para Urbanizaciones	Permite que permita para la construcción de Urbanizaciones	1. Usuario debe de recibir todos los documentos habilitados de acuerdo a los requisitos que requiere para el trámite que desea realizar. 2. Presentación en el usuario debe presentar la documentación en Secretaría Municipal del Palacio Municipal en Espigado No. 40A, ubicada en la calle Juan Montalvo y Simón Bolívar 01. 3. Secretaría Municipal recibe y documenta la información del DUAC en el Centro de Atención Ciudadana para ser ingresada al sistema del DUAC en el CAD Municipal que se encuentra ubicado en el Centro de Atención Ciudadana para continuar con el proceso donde deberá acreditar al Usuario.	1. Copiar Formulario de servicios técnicos administrativos (Determinación de Tarifas) 2. Copia del Dui del Profesional 3. Copia de Cédula y documentos de identidad 4. Copia de Registro Profesional en Servicio 5. Constancia del Registro de Certificado de Inspección Profesional emitido por el Colegio de Ingenieros Profesionales 6. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	1. Trámites que presenten los Usuarios y que se reciben en Secretaría Municipal del Palacio Municipal son tramitados a la Oficina del DUAC del CAD Municipal en el Centro de Atención Ciudadana. 2. Secretaría del DUAC recibe la información para luego trasladar al Director del Área. 3. Director del DUAC valida el formulario de documentación. 4. Inspeccionar copia documentación. 5. Agregar el Director en el caso de no existir conductas. 6. Inspeccionar copia del Certificado de Inspección Profesional. 7. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla. 8. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla del Palacio del CAD Municipal. 9. Usando una vez que haya cancelado, debe sacar copia del comprobante de pago para posteriormente ingresarlo al DUAC del Centro de Atención Ciudadana para la generación interna del Certificado de Registro Profesional. 10. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	08:00 a 17:00	\$ 0.00	60 días	Ciudadano en general	Dirección de Urbanismo, Regulación y Construcción	Av. Colsa No. 170a Superficie, Centro De Atención Ciudadana, Alameda A. Primer Piso, Av. Duac, CAD Municipal de Milagro	Recepción de documentos en Secretaría Municipal del Palacio del CAD Municipal	NO	<a href="#">Formulario de inscripción de profesionales</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	2	"INFORMACIÓN DISPONIBLE" desde que la entidad se encuentra desarrollando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
19	Dignificación (Inclusión de discapacidad)	Permite que permita a los usuarios conocer sobre la dignificación de Milagro	1. Usuario debe de recibir todos los documentos habilitados de acuerdo a los requisitos que requiere para el trámite que desea realizar. 2. Presentación en el usuario debe presentar la documentación en Secretaría Municipal del Palacio Municipal en Espigado No. 40A, ubicada en la calle Juan Montalvo y Simón Bolívar 01. 3. Secretaría Municipal recibe y documenta la información del DUAC en el Centro de Atención Ciudadana para ser ingresada al sistema del DUAC en el CAD Municipal que se encuentra ubicado en el Centro de Atención Ciudadana para continuar con el proceso donde deberá acreditar al Usuario.	1. Copiar Formulario de servicios técnicos administrativos (S/02 Determinación de Tarifas) 2. Copia del Dui del Profesional 3. Copia de Cédula y documentos de identidad 4. Copia de Registro Profesional en Servicio 5. Constancia del Registro de Certificado de Inspección Profesional emitido por el Colegio de Ingenieros Profesionales 6. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	1. Trámites que presenten los Usuarios y que se reciben en Secretaría Municipal del Palacio Municipal son tramitados a la Oficina del DUAC del CAD Municipal en el Centro de Atención Ciudadana. 2. Secretaría del DUAC recibe la información para luego trasladar al Director del Área. 3. Director del DUAC valida el formulario de documentación. 4. Inspeccionar copia documentación. 5. Agregar el Director en el caso de no existir conductas. 6. Inspeccionar copia del Certificado de Inspección Profesional. 7. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla. 8. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla del Palacio del CAD Municipal. 9. Usando una vez que haya cancelado, debe sacar copia del comprobante de pago para posteriormente ingresarlo al DUAC del Centro de Atención Ciudadana para la generación interna del Certificado de Registro Profesional. 10. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	08:00 a 17:00	\$ 0.00	3 días	Ciudadano en general	Dirección de Urbanismo, Regulación y Construcción	Av. Colsa No. 170a Superficie, Centro De Atención Ciudadana, Alameda A. Primer Piso, Av. Duac, CAD Municipal de Milagro	Recepción de documentos en Secretaría Municipal del Palacio del CAD Municipal	NO	<a href="#">Formulario de inscripción de profesionales</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN DISPONIBLE" desde que la entidad se encuentra desarrollando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
20	Expedir Certificados de Edificación E.D.A.C.	Permite al usuario obtener documento de Registro de la edificación Urbanística	1. Usuario debe de recibir todos los documentos habilitados de acuerdo a los requisitos que requiere para el trámite que desea realizar. 2. Presentación en el usuario debe presentar la documentación en Secretaría Municipal del Palacio Municipal en Espigado No. 40A, ubicada en la calle Juan Montalvo y Simón Bolívar 01. 3. Secretaría Municipal recibe y documenta la información del DUAC en el Centro de Atención Ciudadana para ser ingresada al sistema del DUAC en el CAD Municipal que se encuentra ubicado en el Centro de Atención Ciudadana para continuar con el proceso donde deberá acreditar al Usuario.	1. Copiar Formulario de servicios técnicos administrativos (S/02 Determinación de Tarifas) 2. Copia del Dui del Profesional 3. Copia de Cédula y documentos de identidad 4. Copia de Registro Profesional en Servicio 5. Constancia del Registro de Certificado de Inspección Profesional emitido por el Colegio de Ingenieros Profesionales 6. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	1. Trámites que presenten los Usuarios y que se reciben en Secretaría Municipal del Palacio Municipal son tramitados a la Oficina del DUAC del CAD Municipal en el Centro de Atención Ciudadana. 2. Secretaría del DUAC recibe la información para luego trasladar al Director del Área. 3. Director del DUAC valida el formulario de documentación. 4. Inspeccionar copia documentación. 5. Agregar el Director en el caso de no existir conductas. 6. Inspeccionar copia del Certificado de Inspección Profesional. 7. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla. 8. Se entrega el usuario código para cancelar en ventanilla del Palacio del CAD Municipal. 9. Usando una vez que haya cancelado, debe sacar copia del comprobante de pago para posteriormente ingresarlo al DUAC del Centro de Atención Ciudadana para la generación interna del Certificado de Registro Profesional. 10. DUAC del CAD Municipal entrega el Certificado de Registro Profesional	08:00 a 17:00	\$ 0.00	3 días	Ciudadano en general	Dirección de Urbanismo, Regulación y Construcción	Av. Colsa No. 170a Superficie, Centro De Atención Ciudadana, Alameda A. Primer Piso, Av. Duac, CAD Municipal de Milagro	Recepción de documentos en Secretaría Municipal del Palacio del CAD Municipal	NO	<a href="#">Formulario de inscripción de profesionales</a>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	8	"INFORMACIÓN DISPONIBLE" desde que la entidad se encuentra desarrollando el mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.





